

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA. S.A.

ACTA

Representación de la  
Dirección (RD)

Sr. J. Blasco  
Sr. M. Fernández  
Sra. C. Mañas

Representación de los  
Trabajadores (RT)

Sra. L. Martínez (CC.OO.)  
Sr. E. López (C.G.T.)  
Sr. P. Moyano (C.I.M.)  
Sr. J.V. Cerezo (C.P.T.)  
Sr. J. Gutiérrez (S.U.)  
Sr. C. González (UGT)

En Barcelona, en los locales de Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A., ubicados en el Edificio de Santa Eulalia, siendo las 10 horas del día catorce de noviembre de dos mil seis, reunidas las personas al margen relacionadas en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité de Empresa para aclarar los criterios relacionados con la confección y publicación del escalafón de los Agentes de Atención al Cliente adscritos a la Operación, se acuerda lo siguiente:

Fecha de escalafón

Se entiende como fecha de escalafón la resultante de computar la suma de todos los días de trabajo de aquellos contratos cuya interrupción entre ellos sea igual o inferior a 20 días.

En el supuesto de coincidencia en esa fecha entre dos o más trabajadores, la ordenación la fijará el número de empleado.

Criterio aclaratorio para pasar del escalafón de tiempo parcial a tiempo total

1. Se accederá al escalafón de tiempo total por riguroso orden correlativo del escalafón de tiempo parcial.
2. Se posicionará en el escalafón de tiempo total en función de su fecha de escalafón.
3. En el supuesto que el trabajador de tiempo parcial renunciara voluntariamente a ampliar la jornada anual contratada, se mantendrá en el escalafón de tiempo parcial y en el momento que quisiera pasar a tiempo total, se escalafonaría detrás del último de los que ya hubieran pasado con anterioridad, reconvirtiéndose su fecha de escalafón anterior a la nueva situación.
4. En el caso de que el trabajador se encontrara en situación de Baja Maternal, se le reservará la vacante de tiempo total hasta su Alta Maternal, pasando a esta nueva situación contractual como máximo el día primero del mes siguiente de su incorporación al trabajo.

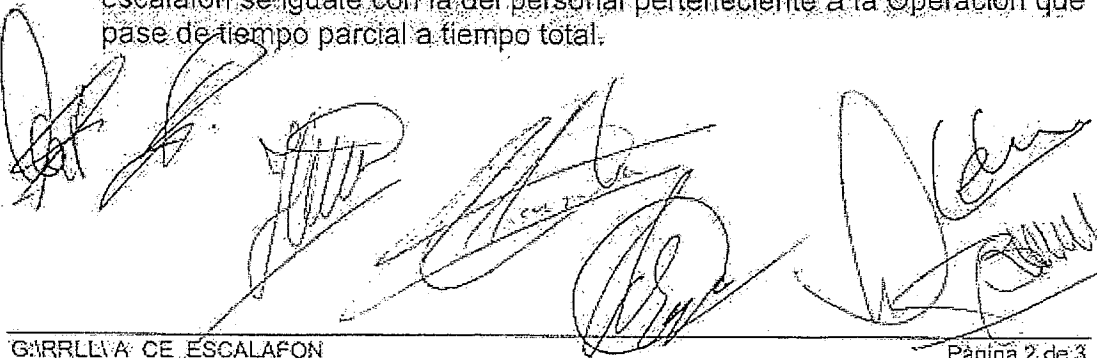
5. Para conocimiento de todo el personal afectado y evitar errores materiales, se publicará en la Intranet corporativa el escalafón el cual será actualizado de acuerdo con las incorporaciones que se vayan produciendo.
6. Ambas partes se comprometen a negociar los criterios de ordenación de las futuras incorporaciones al escalafón de tiempo parcial.

#### Procedimiento y su difusión para pasar de tiempo parcial a tiempo total

1. Periódicamente mediante Complemento de Cuadro se informará a los trabajadores de la próxima posibilidad de vacantes a tiempo total.
2. Se confeccionará un formulario de acceso voluntario para conocer el interés en el momento actual de los trabajadores afectados en pasar a tiempo total.
3. Los trabajadores podrán cambiar la decisión inicial en cualquier momento solicitándolo mediante un nuevo formulario.
4. En las peticiones de servicio/actividades se recordará la posibilidad de cambiar la decisión de sí/no pasar a tiempo total.
5. Se articulará una consulta general para disponer de una base de datos de soporte.
6. Para conocimiento de todo el personal afectado, se publicará en la Intranet corporativa el resultado de la consulta, al efecto de evitar errores materiales.

#### Incorporación a la operación desde otros servicios

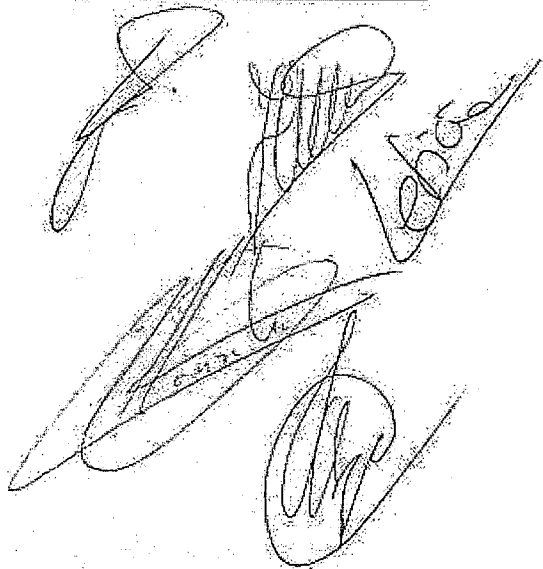
1. Los trabajadores que soliciten pasar a la Operación desde otros servicios se les asignará como fecha de escalafón la fecha de solicitud del cambio, escalafonándose de acuerdo con su jornada anual.
2. Su posición en dicho escalafón, irá ajustándose hasta que su fecha de escalafón se iguale con la del personal perteneciente a la Operación que pase de tiempo parcial a tiempo total.



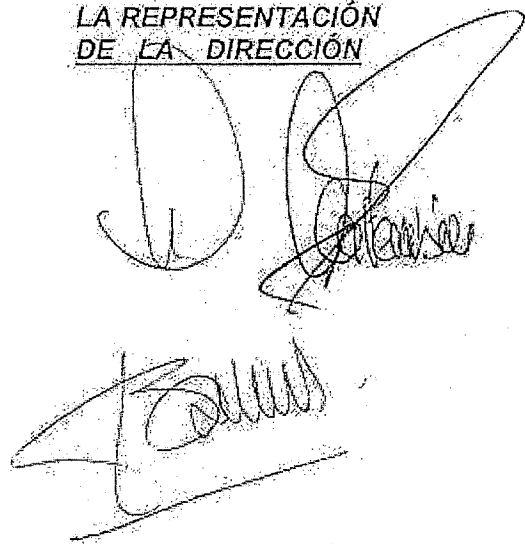
Respecto a lo no indicado en la presente Acta, se mantienen los criterios y normativa acordada con anterioridad y de aplicación al escalafón.

Sin más temas a tratar se levanta la sesión siendo las 15 horas del día indicado al inicio.

LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES

A collection of approximately six handwritten signatures in dark ink, arranged in a cluster. The signatures are highly stylized and cursive, typical of a group of individuals representing a collective body.

LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN

A collection of approximately four handwritten signatures in dark ink, arranged in a cluster. The signatures are highly stylized and cursive, typical of a group of individuals representing a collective body.